



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 JUL 2012

EXP- UBA Nº 14077/2010

VISTO, la Resolución (CS) Nº 397//10 y la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Guillermo José HANICKEL como integrante del Consejo de Administración de Campos en representación de la Facultad de Agronomía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía solicita que se acepte la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Guillermo José HANICKEL, como miembro del Consejo de Administración, quien fuera designado mediante la resolución citada en el visto.

Que asimismo el Sr. Decano propone se designe en su reemplazo a la ingeniera agrónoma Graciela ACOSTA (Leg. Nº 74.351).

Que la presente designación se realiza conforme lo dispuesto por el artículo 2º del Anexo I de la Resolución (CS) Nº 2695/88.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

*"Ad Referéndum"* del CONSEJO SUPERIOR

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Guillermo José HANICKEL como miembro del Consejo de Administración de Campos.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la ingeniera agrónoma Graciela ACOSTA (Leg. 74.351) como representante de la Facultad de Agronomía ante la Comisión de Administración de Campos en reemplazo del ingeniero agrónomo Guillermo José HANICKEL.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica para que por su intermedio notifique a los interesados, notifíquese al Consejo de Administración de Campos. Pase a la Dirección General de Consejo Superior y Despacho a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1496

RUBEN E. HALLU  
Rector

CARLOS E. MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL